



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.513.1

MAT: AUTORIZA PROFESIONAL A
 CONTRATA PAULINA VELÁSQUEZ
 CLAVIJO POR LICENCIA
 MÉDICA EN LA ESCUELA
 "NIVEQUETÉN".

LAJA, 20 de abril 2016.

VISTOS:

1. Oficio N° 57 de fecha 01.04.16 de la Directora de la Escuela E-980 "Nivequetén", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Padem 2016
3. Dotación 2016.
4. Ley SEP.
5. Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la Escuela E-980 "Nivequetén" RBD 4482-2, a la profesional de la educación que se indica, desde el 04 de abril de 2016 hasta el término de la licencia médica presentada por la Srta. Bernarda Barra Santibáñez:

Nombre	Paulina Angélica Velásquez Clavijo
R.u.t.	
Título	Profesor de Educación Básica, Licenciado en Educación
Cargo	docente de aula
N° de horas	29 horas, Gestión 03 horas, SEP
Nivel de Enseñanza	básica
Origen de la vacante	Licencia médica Srta. Bernarda Barra Santibáñez

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM ✓